



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00168757- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo expresado en la DHCD-2022-3-E-UNC-DEC#FCS ; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Declaración se dispone conformar una comisión interclaustrros para relevar las situaciones de los/as estudiantes con discapacidad, extensivo también al resto los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales, y sugerir reglas de actuación y recomendaciones institucionales que incrementen condiciones de accesibilidad y problematicen prácticas excluyentes.

Que han sido propuestos distintos integrantes de la Comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como integrantes de la Comisión Interclaustrros de Accesibilidad a:

Docente: Prof. Ezequiel Torres.

Nodocentes: Ismael Ángel Rodríguez, Janet Rodríguez Vazquez, Domingo Chara, Analía Martínez,
Responsable de Higiene y Seguridad: Andrés Olsen.

Estudiantes: Abril Cid, Ignacio Díaz, Carla Zappino, Gianna Mastro Linardo, Julieta Pilatti. Paula Prada y Ana La Pietra.

Egresadas: Lucia Bertona y Luana Massei del Papa.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.